

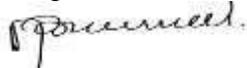
RAD. No. 13001310300220210026800

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A

DEMANDADO: INVERSIONES ANDIA SAS Y OTROS

SECRETARIA.-Doy cuenta a la señora juez con el presente proceso, y escrito de contestación de demanda y excepciones de mérito presentada por la apoderada judicial del demandado JAIME ANDRES CALDERON DUARTE. -Al despacho para proveer.-
Cartagena, diciembre 2 de 2022.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, DICIEMBRE DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Visto el informe de secretaría que antecede y revisado el proceso de la referencia se observa escrito de contestación de demanda y excepciones de mérito presenta por uno de los demandados JAIME ANDRES CALDERON DUARTE, en consecuencia, se ordenará agregar el escrito al expediente digital.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado DISPONE:

CUESTION UNICA. -Ordénese agregar al presente proceso el escrito de contestación de demanda y excepciones de mérito allegado por la apoderada judicial del demandado JAIME ANDRES CALDERON DUARTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ**

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fd13faeee1bb5f0c9c81968546c7c5930c4df079b8a8d115929830f6416626c**

Documento generado en 02/12/2022 11:44:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>